

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre: "Perfeccionamiento en cámaras de aire
irreventables para neumáticos."

POR

Racul Expert

DE

Sizonde,

Departamento del Sizonde

Francia

27 JUL 1952
ESPECIAL MOVII

Se conocen cámaras de aire "irreventables" para neumáticos, que van guarnecidas por el lado de la superficie de rodadura del neumático, de un revestimiento que afecta, visto en corte, la forma de una media luna, y que contiene una capa de materia plástica apropiada destinada, en caso de estallar el neumático, a tapar en el acto el agujero formado en la cámara, evitando de este modo el inconveniente de la reparación.

La experiencia ha demostrado que en semejantes cámaras, y sobre todo cuando el neumático, no está suficientemente inflado, que la capa de materia plástica se corre y produce pliegues en la cámara, con perjuicio de su buena conservación.

El presente invento tiene por objeto ciertos perfeccionamientos introducidos en las cámaras del tipo antedicho, a fin de corregir el inconveniente que acabo de señalar.

Se aplica también el invento al dispositivo obturador que constituye el objeto de la patente francesa expedida a nombre del solicitante, con el Nº 568.552. Asimismo puede aplicarse a cualquier otro dispositivo similar.

Según lo indican, a título de ejemplo, las Figs. 1 y 2 del dibujo que se acompaña, el invento consiste en insertar en el cuerpo o espesor de la materia plástica que recubre la cámara de aire C (véase Fig. 1), o que constituye el revestimiento obturador que tiene, visto en corte, la forma de media luna. (véase fig. 2) una o más bandas u hojas A que forman un entabicado, tabiques que pueden estar hechos de caucho vulcanizado, de tela de punto tipo Jersey, tela engomada o cualquier otra materia apropiada. Dicha pared o mallas A mantiene la materia plástica y evita al trabajar el neumático, el plisado antedicho.

Prácticamente las capas de materia plástica B-B' deberán tener de 5/10 ms. a 4 m/m de espesor, si bien esta cifra solo se indica sin carácter limitativo.

El espesor de goma vulcanizante D representado en

27 JUL



la Fig. 1, podrá, como es consiguiente, suprimirse, en cuyo caso la capa B' estaría en contacto directo con la cámara.

Las capacidades vulcanizantes D y D' podrán también, según queda dicho, ser reemplazadas por cualquier materia apropiada.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debo hacer constar nuevamente que las disposiciones anteriormente descritas, son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicito patente de invención por veinte años en España, es por:

"Perfeccionamientos en cámaras de aire irreventables: para neumáticos", caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- En que con objeto de evitar, cuando trabaja el neumático, que se formen arrugas o pliegues en la capa de materia plástica que cubre dicha cámara se insertan en el espesor o cuerpo de la capa una o más bandas que forman tabiques, de caucho vulcanizado, tela engomada o impermeabilizada o cualquier material apropiado.

2ª.- La aplicación del perfeccionamiento con arreglo a la reivindicación 1ª, al dispositivo que constituye el objeto de la patente francesa Nº 568.552, o cualquier otro dispositivo análogo.

"Perfeccionamientos en cámaras de aire irreventables para neumáticos", tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

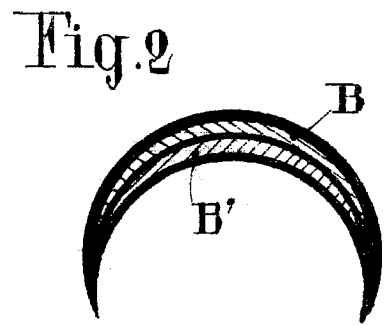
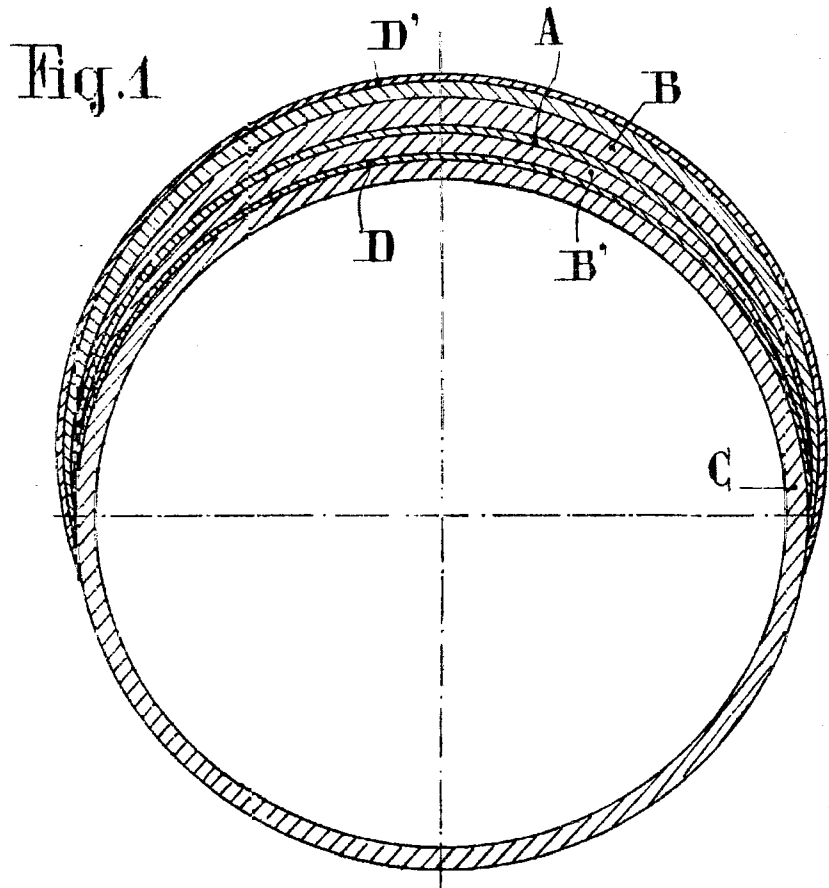
Esta memoria consta de dos hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 27 de Julio de 1926.

Raoul Dexpert.

P.P.

de San...



Madrid 27 Julio 1926
[Handwritten signature]